

*Jr. Director de  
Instituto General y Técnico.*

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración  
Calle de Rubio, 3, 3.º adonde  
se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR  
El Presidente de la Asociación provincial  
de Maestros.

Los artículos se publican bajo  
la responsabilidad de los auto-  
res. No se devuelven los origi-  
nales.

Año VII

Teruel 20 Diciembre de 1919

Núm. 359

## ASAMBLEA MAGNA

(Continuación.)

### Cuestión batallona

Puesto a discusión el tercer asunto, que trata de la *«Equiparación económica de los Maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado a quienes se exigen las mismas o menos pruebas de aptitud que a los Maestros»*; se aprueba la conclusión, y el Presidente hace breves consideraciones sobre la plantilla presentada al Gobierno por la Asociación; se lee la plantilla y se produce alguna confusión por pretender hablar varios asambleístas a la vez.

Restablecido el orden se inscriben numerosos asambleístas para intervenir en el tema.

Se dá la prioridad a la ilustrada Maestra de Gijón (Oviedo), doña Teófila Berdonces, que empieza haciendo notar que en Telégrafos se ingresa a los diez y seis años, sin ningún título y se cobran 3.000 pesetas, que la plantilla de Maestros debe fijar ese mínimo, señalar un sueldo medio equivalente al de otras carreras, y distribuir las categorías de modo que todos, Maestros y Maestras, a los treinta y cinco años de servicios, hayan llegado a la cumbre. Dice que poner categorías con 12.000 y 10.000 pesetas para que puedan llegar a ellas muy pocos, no puede satisfacer a la clase; que mientras no se consiga el mínimo de 3.000 pesetas, no se

debe establecer los de 8.000 y 9.000, etc., etcétera. En algunos párrafos es muy aplaudida.

Habla a continuación el Sr. Reixach, Maestro de Barcelona, y dice que en las plantilla presentada, las clases inferiores están recargadísimas, que el Maestro que ingrese ahora no alcanzará en el límite de su carrera la mitad de ese Escalafón; que la Asociación provincial de Barcelona ha hecho un estudio teniendo en cuenta la mortalidad profesional (que es de 23 por 1.000 al año), para que todo el que ingrese ahora tenga la seguridad de alcanzar la primera categoría, si le acompaña la vida; que pedir categorías de 12.000 y 10.000 pesetas es una gollaría, y que no se debe pasar de 8.000.

Durante su discurso, la Asamblea da inequívocas muestras de asentimiento.

La escala que propone es la siguiente:

Maestros	Pesetas.	Pesetas.
300	8.000	2.400.000
600	7.000	4.200.000
1.200	6.000	7.200.000
2.400	5.000	12.000.000
4.800	4.000	19.200.000
8.628	3.000	25.884.000
10.000	2.000	20.000.000
<b>27.928</b>		<b>90.884.000</b>

Al terminar su bien estudiado trabajo, la Asamblea aplaude calurosamente al Sr. Reixach (Se oyen voces de que se apruebe la escala de Barcelona).

Se levanta a hablar D. Antonio Vilaverde, de Madrid, y dice que la realidad es la que manda. (*Rumores*).

Lee los datos de los presupuestos desde el año 13 y deduce la cantidad que se ha aumentado a los Maestros, que es el doble de la de aquel año.

Opina que cada uno busque las influencias que le puedan proporcionar los amigos y vayan a suplicar (*Grandes protestas*), pues él cree que hay peticiones dignas.

Pide, por fin, que no se aumenten categorías, sino que se amplíen las plazas en las existentes.

El Sr. Rasín, de Burgos, aplaude y dice que la plantilla presentada por la representación de la provincia de Barcelona es la que les parece más factible; no obstante, pide la adhesión de la Asamblea a la escala de la Nacional.

Sobre el mismo tema se concede la palabra al Sr. Chousa, de Sevilla.

Hace una razonada crítica de la escala de la Nacional y pide la equiparación a los demás funcionarios, y propone, como provisional, la siguiente escala:

Maestros	Pesetas	Pesetas
250	8.000	2.000.000
500	7.000	3.500.000
1.000	6.000	6.000.000
2.000	5.000	10.000.000
4.000	4.000	16.000.000
8.000	3.000	24.000.000
12.000	2.000	24.904.000
<b>28.000</b>		<b>86.404.000</b>

que para llegar a definitiva se constituirá de la siguiente forma:

Maestros	Pesetas	Pesetas
250	12.000	3.000.000
500	11.000	5.500.000
1.000	10.000	10.000.000
2.000	9.000	18.000.000
3.000	8.000	24.000.000
4.000	7.000	28.000.000
5.000	6.000	30.000.000
6.000	5.000	30.000.000
7.000	4.000	28.000.000
8.000	3.000	24.000.000
<b>36.750</b>		<b>200.500.000</b>

Hay que tener en cuenta que los 8.000 Maestros de la última categoría de esta escala definitiva son las plazas que hay que crear muy pronto.

El Presidente pregunta si se acepta la equiparación total o la plantilla modificada, y un señor Maestro interrumpe diciendo que si no se han de quitar los derechos limitados, no debe pedirse la equiparación. (*Se promueve un gran revuelo y el Delegado de la autoridad hace una advertencia*).

En vista de la diversidad de criterios, que dificulta una votación armónica, el Sr. Martínez Aranda propone se nombre una Ponencia compuesta de todos los representantes de provincias para que traiga al seno de la Asamblea, en la sesión del siguiente día, una fórmula concreta.

Así se acuerda por unanimidad y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

### Junta Directiva

A las cuatro de la tarde se reunió la Junta Directiva en el domicilio social, y, después de despachar varios asuntos de orden interno, pasó a estudiar el de la escala, acordando, como aspiración mínima, la siguiente:

Categorías	Tanto Maes - por 100 rías	Maes -	Sueldo	Total Pesetas.
1. <sup>a</sup>	0'50	142	8.000	1.336.000
2. <sup>a</sup>	1	282	7.000	1.974.000
3. <sup>a</sup>	2	564	6.000	3.384.000
4. <sup>a</sup>	3'50	988	5.000	4.940.000
5. <sup>a</sup>	5	1.410	4.000	5.640.000
6. <sup>a</sup>	9	2.538	3.500	8.883.000
7. <sup>a</sup>	16	4.512	3.000	13.536.000
8. <sup>a</sup>	34	6.768	2.500	16.920.000
9. <sup>a</sup>	39	10.998	2.000	21.996.000
		<b>28.202</b>		<b>78.409.090</b>

Como aspiración máxima acepta una que empieza en 2.000 y termina en 10.000; con una proporcionalidad en las escalas en una progresión geométrica que empieza por el 0'25 por 100 y termina por el 32.

Distribúyense los Vocales las gestiones que tienen que hacer cerca de los Diputados de sus provincias, tanto para la escala como para el impuesto de utilidades, y se levanta la sesión, después de cinco horas de trabajo.

### Segunda sesión

La segunda sesión se celebró en el mismo local, a las diez y media de la mañana del jue-

ves 27. La concurrencia ha aumentado con nuevos asambleístas llegados de provincias.

El Secretario da lectura a un telegrama de los Maestros de Granada saludando a la Asamblea y pidiendo la unión de todos.

### Habla Fatás

El representante de Zaragoza dirige un saludo a la concurrencia que es acogido con aplausos atronadores. Habla de los trabajos hechos por el Senador y Rector D. Ricardo Royo Vilanova, y propone pase una comisión a saludarlo, lo que se aprueba por aclamación. Expone el acuerdo de la Directiva tomado en la sesión de la tarde anterior de aceptar como provisional y para este presupuesto, la plantilla aprobada por la Asociación provincial de Zaragoza, y pasa a explicar detalladamente cómo se ha formado dicha plantilla. Dice que se procedió a estudiar el tanto por ciento, en cada categoría, de las plantillas asignadas a otros cuerpos análogos del Estado, y después de un examen muy detenido acordaron fijar, como base de discusión, el 0'50 por 100 para la primera; el 1, para la segunda, y el 2, el 3'50, el 5, el 9, el 16, el 24 y el 39 para las demás. Esto,—dice,—no es el ideal, ni mucho menos; pero es algo fundamental, modesto y posible dentro de las realidades presentes.

Habla del sueldo mínimo y manifiesta que, atendiendo a esas mismas realidades, se pensó por ahora en el de 2.000 pesetas, y dice que, por analogía con otras carreras, el máximo debe fijarse en cuatro veces el sueldo mínimo, y no más. Cuando el mínimo sea 3.000 pesetas, como debe ser, se podrá llegar al máximo de 12.000. Con esta base se hizo la citada escala que, como se vé, importa 78.409.000 pesetas. Dice que esta escala supone sobre la actual un aumento 28 millones de pesetas próximamente, y pensar en estos momentos en cantidad mayor es salirse de la realidad por completo. Pero esa escala no es la definitiva; hay que pensar en otra mayor, hay que pensar en la equiparación efectiva con los demás funcionarios, y para ello se ha aceptado la escala propuesta por la Asociación de Barcelona, ligeramente retocada en la siguiente forma:

80 plazas de 10.000 pesetas.

150 id. de 9.000 id.

300 id. de 8.000 id.

600 id. de 7.000 id.

1.200 id. de 6.000 id.

2.400 id. de 5.000 id.

4.800 id. de 4.000 id.

8.628 id. de 3.000 id.

10.824 id. de 2.000 id.

Habla a continuación de una entrevista que celebró el día anterior con el Ministro de Instrucción pública, a requerimiento de éste, y en la cual se mostró en disposición muy favorable, declarando que todas las peticiones del Magisterio son justas, y que está dispuesto a realizar cuanto sea posible, dentro de las circunstancias actuales. El discurso del Sr. Fatás, claro, enérgico, metódico, franco, arrancó en varias ocasiones y al final, atronadores aplausos.

### Impuesto de utilidades

Aprobadas las plantillas, en la forma expresada; el Sr. Morillo lee una proposición en la cual se anuncia que la Comisión del Congreso de Diputados ha dado ya dictamen sobre el proyecto de Ley de impuesto de utilidades, que en ese dictamen se excluye al Magisterio, que ha comenzado la discusión en la Cámara, y que urge hacer las gestiones para evitar ese daño.

El Presidente da cuenta de las gestiones hechas sobre este asunto apenas se inició, anuncia que se ha visitado a varios Diputados, y que el de Archidona (Málaga) se ha ofrecido a presentar una enmienda para que se siga excluyendo del impuesto al Magisterio, y excita a todos a recoger las adhesiones y el apoyo de otros Diputados. Se acuerda aceptar el ofrecimiento del mencionado Diputado, y seguir las gestiones. *(Después se supo que por los Diputados Sres. Vincenti, Marcelino Domingo, Zabala, Valero Hervas, Ortega y Gasset, Luis Zulueta y Rivas Mateos, se había presentado una enmienda pidiendo que del impuesto de utilidades queden exentos los sueldos, haberes y asignaciones de los Maestros de Instrucción primaria.*

### Táctica del Magisterio

Y se entra en el tema más árduo y apasionado de la convocatoria, el referente a la conducta o procedimientos que habrán de seguirse para conseguir la realización de nuestras aspiraciones.

Apenas iniciado piden la palabra numerosos asambleístas, y se produce alguna confusión. La Presidencia reclama silencio y comienza a anotar el nombre de los que piden la palabra. Al cabo de un rato están inscritos ya veintiocho

y no son todos. Aun hay muchos que siguen pidiendo la palabra.

A la Mesa se presenta una proposición incidental del Sr. Vecina, representante de Valencia, para que esta cuestión no se discuta públicamente, y que se autorice a la Junta Directiva para que, oyendo las distintas opiniones, y los acuerdos de las Asociaciones de provincias, acuerden lo que haya de hacerse.

La proposición es bien acogida por algunos y rechazada por otros. Se produce cierta confusión, y en vista de que no hay unanimidad, se retira por su autor.

### La Prensa política

El Sr. Calzada, de Palencia, lamenta la escasa atención que la Prensa política concede a la Asamblea, y pregunta si ha sido invitada y si se le dan notas. Indica, además, que parece existir contradicción entre lo que el Ministro dijo al Sr. Fatás y lo que, según los periódicos del día, ha declarado en el Senado. Pide que se lea el «Diario de Sesiones» de dicha Cámara. El Sr. Morillo, Secretario de la Permanente, manifiesta que se hicieron invitaciones a todos los periódicos, y que, en el día anterior, después de la sesión, redactó un resumen de lo ocurrido, que fué enviado por correo a la Prensa. Un representante de la Agencia Fabra, que se halla presente, hace constar que dicha Agencia no ha recibido invitación ninguna.

(Se continuará.)

## CARTA ABIERTA

Sr. D. Ricardo Pérez.

Vocal de la Junta Directiva

Mi distinguido amigo: Nuevamente he de informarle hoy de las gestiones llevadas a cabo por el Comité nombrado.

Día 4.—Por la noche se visitó al Diputado D. Alfonso Molina, prometiendo hacer cuanto le fuera posible en nuestro favor.

Día 5.—Se visitó al Sr. Alba, que se mostró propicio a favorecernos en todo lo que de él dependiese.

Se suspende la visita a los periódicos por haberse declarado en huelga el personal de los mismos.

Día 6.—Se ha celebrado una entrevista con el Subsecretario de Instrucción pública Sr. Bullón prometiendo hacer cuanto le fuere posible y UN POCO MAS respecto a nuestra cuestión económica.

Con motivo de la huelga de los periodistas, y por creer que nuevamente se suscitará la crisis del Gobierno, se suspenden las gestiones que se reanudarán mañana nuevamente.

De V. affmo. amigo y compañero,

C. Morillo.

Madrid, 8 de diciembre de 1919.

## A los Maestros del partido de Calamocha

Ostentando la representación que tuvisteis a bien confiarme, para asistir a la Asamblea convocada por la Directiva de la «Asociación Nacional», fuí a Madrid, acompañando a los compañeros de Báguena, señor García y de Monreal, señor Jiménez. Allí asistimos a las sesiones, cumpliendo, con el mayor interés, el encargo que nos hicisteis; y por la prensa diaria y profesional, estareis enterados de los acuerdos que allí se tomaron; de ellos, nada os diré, pues los diarios lo han hecho ya; más si os haré sabedores de las impresiones recogidas, por cuenta propia; digo por cuenta propia, porque quiero estampar en estas cuartillas, todo lo fielmente que me sea posible, aquello que, a mi entender, debéis saber, aunque tal vez haya quien os diga lo contrario, dada la confianza que en mí depositasteis, sin tener en cuenta mi insignificancia.

La Asamblea, a pesar de lo dicho por la prensa, ha sido un fracaso más; conste que hablo por cuenta propia; allí ni hubo organización, ni hubo nada que se pareciera a una reunión de intelectuales; cada uno campaba por su capricho; estaba la marcha de la sesión, más bien, sujeta al personalismo, que al bien común; se dieron espectáculos indignos de maestros; al punto, de que vimos a compañeros dejar de hacer uso de la palabra, por el abucheo de algunos que no le permitieron exponer una opinión, que seguramente no sería personal y que por esta misma causa, y en atención a aquellos compañeros por él representados, debiera haberse tenido en cuenta; hubo otros, que quisieron ponernos al corriente de algo que, según ellos, nos afectaba directamente, y sufrieron la misma suerte; y así como con lo expuesto comprenderéis que había compañeros dignos que trabajaban por el bien de todos, diciendos que también hubo otros que quisieron saliésemos de nuestra esfera, os dareis perfecta cuenta

que hubo maremagnum; por eso empiezo diciendo que la Asamblea fue un fracaso más; y añadido; todo por mi cuenta; que no se ha hecho nada práctico y que nuestro pleito ni está ganado, ni se ganará jamás con la marcha que llevamos. Parece como si existiera tendencia a que cada maestro formásemos una colectividad; hay muchos caciques entre nosotros y debemos despojarlos del antifaz hipócrita con que se cubren, si queremos que nuestra causa lleve la marcha que las circunstancias imponen; por que, de lo contrario, seguiremos viviendo con cincuenta años de retraso y de migajas.

Se decía en Madrid que las *dos mil pesetas*, como sueldo mínimo, era un hecho; yo ni lo niego ni lo creo; y aun suponiendo que lo crea; que se consigue con que se ascienda a *dos mil*, a los que hoy cobran *mil quinientas*, si los actuales de *dos mil* no pasan de ahí? pues que en vez de tener nueve categorías nuestro Escalafón, tendrá ocho; y que si en la última categoría de hoy figuran doce mil maestros, en la última de mañana figurarán veinte mil; con lo que resultaría que los que hoy empiezan, el día del ingreso habrán llegado al sueldo máximo; y aun dando como un hecho la reforma completa del Escalafón, teniendo como sueldo inicial *dos mil pesetas*; hemos conseguido se nos equipare a los demás funcionarios? no; y por esto no debemos dormirnos en los laureles; hemos de trabajar con más ahinco, hemos de unirnos más y más; hemos de atraernos de una vez a la opinión, que todavía no es nuestra; hemos de estrechar los lazos que nos unen con los compañeros de otras provincias; hemos de unificar todas las fuerzas, y hacer que los compañeros de valía abandonen el pesimismo en que están sumidos; y tomando el banderín de nuestra reivindicación, nos dirijan por el camino recto prescindiendo de toda mira que salga de la esfera magisteril.

Me puse al habla con varios compañeros de otras provincias, siempre procurando indagar, y la inmensa mayoría están dominados de descontento y desconfianza; hubo quien me habló de una agrupación regional exponiéndome un, para mí, bello programa (del que me ocuparé en otro número); yo me permití ofrecer mi cooperación y dárselo a conocer; propuse a los demás compañeros, que representaban la provincia, la conveniencia de una reunión en Teruel que hubiera servido para hacer conocedores a todos los maestros del resultado de la Asamblea y haberos expuesto el programa de la

agrupación que antes os hablo; y en común, haber acordado la marcha a seguir en lo sucesivo y llevar algo nuestro a esa agrupación, si os decidiais a aceptarla; y ante la desconfianza de que no asistiéramos más que media docena, se desistió de ello. Yo insistiría nuevamente, pues hay mucho que hacer; propondría la formación de una sección de propaganda compuesta de un maestro de cada partido, para que en vacaciones trabajase, hasta el punto de dar movimiento a los *paralíticos*, obligando a todos, por el convencimiento, a no dejarse llevar más que por la cabeza, más temo encontrar escollos.

Os daré, por último, una noticia y de ella la consecuencia. En el Ministerio de Instrucción pública se conserva un paquete de cartas de maestros, haciendo peticiones y proposiciones, que pesa *trescientos kilogramos*; y, e aquí, la consecuencia; son tantos los que piden que para no desairar a ninguno los dejan a todos iguales. ¿No hubiera sido más práctico, que esas *tres mil pesetas*, importe de los sellos de las *veinte mil cartas*, se hubiesen empleado en dar alimento y vestidos a alguno de tantos niños famélicos que asisten a nuestras escuelas, que empleadas en misivas que ni aun leídas han sido muchas de ellas?

Pensemos, pues, serenamente, sin prejuicios ni pasiones, prescindiendo de todo y con la mira puesta en nuestros intereses, y por egoísmo, por dignidad y por decoro, convenzámonos de la conveniencia de aportar el famoso granito de arena.

J. Rivelles.

## COMENTANDO

..... 2.° *Que los exámenes ordinarios para alumnos oficiales, se hagan ante Tribunal y EXIGIENDO TODO EL PROGRAMA.*

Del anterior acuerdo se desprende, que al alumno que asiste diariamente y con puntualidad a clase «en la Normal de Maestros», al llegar los exámenes se usa con él de benevolencia, exigiéndole tan solo una parte del programa de cada asignatura, mientras que al discolo, se le amenaza con la exigencia de todo el programa.

No me extrañará pues, de hoy en adelante, se nos apliquen cuando vayamos a pedir lo que es justo y nos pertenece, aquellas frases, de

que el Magisterio no está capacitado; y como lo va a estar si los encargados de formar al Maestro por el solo hecho de ser los alumnos *mansos*, se les dispensa el que estudie, aprenda o conozca parte del programa?

Señores Profesores, o el anterior acuerdo se tomó a la ligera, sin recapacitar su significado o existe interés en desacreditarnos; por el cual es necesario aclarar o rectificar.

Antonio González,

Maestro nacional.

Calomarde y diciembre 1919.

## La Escuela de Estudios superiores del Magisterio y la primera enseñanza

Los alumnos de la referida Escuela han acordado pedir al ministro de Instrucción pública varias reformas, que llaman de interés para la clase.

Enemigos hemos sido siempre de discutir con los Cuerpos que tienen relación con la primera enseñanza; pero ante las peticiones aludidas, que se atreven a presentar de una manera pública, no podemos permanecer callados.

Se pretende aumentar la Inspección de Primera enseñanza. Cerca del ministro se ha hecho tan insistente gestión, que en el presupuesto a discutir se consigna cantidad para aumentar en el doble el número de los que hoy existen.

Hablando con claridad, decimos que el aumento de Inspección tiene por principal objeto sostener la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Los inspectores que se nombren, en su mayoría, serán alumnos de dicha Escuela, los cuales podrán ser inteligencias privilegiadas y con gran cultura, pero con un desconocimiento completo de la primera enseñanza.

No se den por aludidos los maestros nacionales que figuren entre ellos.

Es caso único del que se escandalizarán todos los Cuerpos del Estado. Un alumno que no enseñó a leer a ningún niño, que no tuvo a su cargo escuela alguna, convertido en inspector al día siguiente de terminar la carrera. ¿Qué dirían los ingenieros si tal ocurriera entre ellos!

En España el que dedicó su vida a educar a la niñez no tiene derecho a ser inspector. Ni por sus méritos ni por su aptitud. Lo entendemos mejor: el premio antes de empezar la ca-

rrera, la aptitud antes de conocer la profesión.

Si las personalidades que ocupan los cargos de ministro y director se preocuparan de lo que debe ser la Inspección de primera enseñanza; se desprendieran de afectos y no se dejaran vencer por presiones, terminaría la forma actual de proveerse los cargos de Inspector. Porque pocos amamos mucho a la Escuela; pero nadie quiere trabajar con los niños. Y es lógico se tuviera en cuenta lo trabajado con los niños, para los nombramientos, cuando los cargos tienen relación con ellos.

Piden también los dos tercios de las vacantes de las escuelas anejas a las Normales.

Esto será de interés para los repetidos alumnos; los maestros, entendiéndolo por tales a los que se pasan las horas con los niños de las escuelas, protestamos de que se pretenda arrebatarnos los cargos de regentes, a que tenemos derecho.

El bien de la enseñanza exige, no menos, que el cargo de regentes esté desempeñado por maestros prácticos y no por noveles inexpertos. Se trata de escuelas para práctica de los alumnos de las Normales y se piden las dirijan los que carecen de ella!—*La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario.*

## NOTICIAS

### Nóminas

Han sido cursadas a la Ordenación de Pagos las nóminas de haberes de los maestros del corriente mes. En ellas van con los nuevos sueldos todos los ascendidos, menos los de 2.000 pesetas, a quienes se reclaman diferencias de los meses de agosto a diciembre. Las nóminas de éstas atenciones están ya también a la aprobación de la Ordenación de Pagos, y en ellas se hallan incluidos todos los maestros y maestras de la provincia que obtuvieron ascenso.

### Permuta

La solicita el maestro de Escorihuela señor Fabregat, con otro de la provincia de Castellón

### Expediente

Se remite a la Junta de Derechos pasivos el expediente de clasificación de D. Manuel Lafuente, maestro de Cascante.

### Ascensos

Por orden de 9 diciembre actual ascienden a 2.000 pesetas las maestras de esta provincia

señoras González, de Tronchón; Castro Dolz, de Cuevas Labradas; Zurita, de Estercuel Sanz, de La Puebla de Valverde; Centellas, de Valjunquera; Forcén, de Báguena; Casamayor, de Samper de Calanda; Antolín, de Valderrobres; Pascual, de Castelserás; Olagüe, de Calanda; Bernúz, de Caminreal; García Cortés, de Monreal del Campo; Lázaro, de Manzanera; Gómez de Larena, de San Agustín; Ballester, de Monreal del Campo; Ginés, de Alloza; Carbó, de Castel de Cabra; Cabanes, de Cantavieja; Bayo, de Torrijo del Campo; Guallart, de Calaceite; Moya, de Cedrillas; del Río, de Andorra; Marín, de La Codoñera; Ortín, de Ariño; Soler, de La Escalera; Casals, de Blesa; Carod, de Valdealgofra; Clavero, de Palomar; Franco, de Castellote e Irazzo, de Muniesa.

### Nuevo ministerio

Quedó constituido el nuevo Gobierno en la forma siguiente:

*Presidente:* Sr. Allende Salazar. *Maurista.*

*Estado:* Sr. Marqués de Lema. *Conservador*

*Gobernación:* Sr. Fernández Prida. *Maurista.*

*Gracia y Justicia:* Sr. Gárnica. *Demócrata*

*Hacienda:* Sr. Bugallal. *Conservador.*

*Fomento:* Sr. Jimeno. *Romanonista.*

*Instrucción pública:* Sr. Rivas. *Albista.*

*Abastecimientos:* Sr. Terán. *Independiente.*

*Guerra:* General de División Sr. Villalba.

*Marina:* Almirante Sr. Flores,

### Plácemes

Los merecen los habilitados todos por el celo y actividad desplegados en la formación de copias al diligenciar el ascenso y nóminas de haberes del corriente mes, de diferencias, de gratificación de adultos etc., pues el día 12 del actual se recibía la «Gaceta» con los últimos ascensos de maestras, y el día 13 se hallaban despachadas diligencias y copias, saliendo el 15 las nóminas para la Ordenación de Pagos.

Claro es, que a esta actividad plausible, ha contribuido también con su esfuerzo el personal todo de la Sección, al cual los habilitados piensan ofrecer una comida íntima con que testimoniar su agradecimiento por la reconocida prontitud con que diligenciaron los ascensos sin molestias para los maestros de envío de Títulos; por la resolución inmediata de toda duda que ha podido presentarse y por la autorización de todas las copias de las diligencias con que se justifican nóminas corrientes y de diferencias, que implica un ahorro notable de moles-

tias y gastos de franqueo a los maestros a quienes alcanzan los ascensos.

### Cuerpo de Secciones administrativas de primera enseñanza

Nos informan que muy en breve se hará una convocatoria para proveer por oposición un crecido número de plazas de dicho Cuerpo, categoría de ingreso, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

A dichas plazas podrán aspirar las mujeres y varones que posean un título académico como el de Bachiller y maestro elemental, sin limitación alguna en la edad.

En esta capital funcionará una academia, a cargo de Oficiales del Cuerpo, y en ella se facilitarán también apuntes ajustados al Cuestionario, a precios económicos.

Para informes, dirigirse a D. Emiliano P. Pérez Buísán, calle de Ripalda, 4, duplicado, primero, derecha.

### Correspondencia particular

Santa Eulalia.—D. D. R.—Se publicará y no en el presente por haberse recibido tarde.

Noguera.—Doña B. P.—Ha debido ser una equivocación como V. dice, pero se subsanará con el habilitado. Estamos muy interesados en que siga pujante nuestra Sección de Socorros Mútuos.

Ladruñán.—D. S. O.—Te escribo.

Lagueruela.—D. J. R.—Irán publicándose sus artículos.

Calomarde.—D. A. G.—Estaba en prensa el anterior número.

Lesuela.—D. E. S.—Verdaderamente que de biera de constituirse tribunales de honor; pero ni tenemos ideales ni amor de clase, ni espíritu societario. Sólo tenemos egoismos y cuando surge algún Redentor en seguida le crucificamos y seguimos a los fariseos,

El Campillo.—D. F. P.—Se publicará.

Jarque.—D. N. R.—Cumplido encargo.

Castel de Cabra.—D. Z. R.—Contestada su consulta a correo seguido.

Torrevelilla.—Doña B. V.—Supongo habra adivinado la causa por la que no recibió el periódico.

Nogueruelas.—D. E. V.—Le escribo.

Alloza.—D. D. E.—Se publicará en el próximo número.

Montalbán.—D. M. G.—Te escribo

**J. Arsenio Sabino**

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. *José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de D. *Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de D. *Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. *Melchor López Flores* y D. *José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de D. *Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

**José Estevan y Serrano****Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Creaito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

\* TERUEL \*

Dalmau Carles, Pla

**Compañía.-Editores.--Gerona**

OBRAS NUEVAS

*Historia de la Edad Media*, por D. *Eugenio García Barbarin*, para uso de las Euesn las Normales.—Un tomo de unas 350 págsna muy ilustrado y magnífica encuadernación e tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

*El Discernimiento de los niños y exmen-r de letras y firmas de dudosa autenticidad*, por D. *Orencio Pacateo*, con prólogo del doctor alienista *Joaquín Jimeno Riera*.—Ejeipmla 3'50 pesetas.

*Registro Peidológico*.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 páginas.

**“La Asociación,”**

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la  
:: :: :: provincia de Teruel :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 8.º

Precios de suscripción

Al año. . . . . 7 ptas  
Al semestre. . . . . 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de

Franqueo concertado
------------------------